

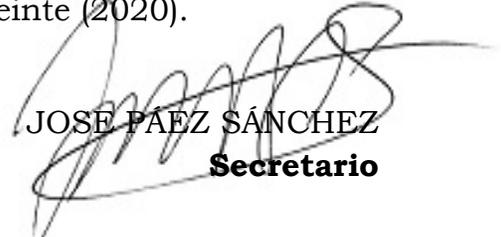
Proceso: Ordinario Laboral  
Demandante: RODOLFO ENRIQUE BALLESTAS TRUJILLO  
Demandado: COLSERLOG SAS.  
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00135-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Informe Secretarial:** Doy cuenta a usted señor Juez, que el presente proceso se encuentra para fijar fecha de audiencia única de trámite. Sirvase proveer.

Cartagena de Indias, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

  
JOSE PÁEZ SÁNCHEZ  
**Secretario**

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS** Cartagena de Indias, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y corroborado su contenido, resulta pertinente fijar fecha para la realización de la audiencia única de trámite de que trata el artículo 72 del CPTSS modificado por el artículo 36 de la Ley 712 de 2001, para lo cual se fijará el día ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), a través de la plataforma Microsoft Teams. Se enviará a cada uno de los participantes, con la suficiente antelación, la invitación correspondiente a los correos registrados por los apoderados judiciales de las partes, para la intervención en la misma.

Por tanto, el Juzgado

#### **RESUELVE**

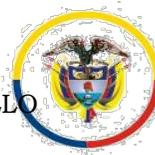
**PRIMERO:** Señalar el día ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), para llevar a cabo la Audiencia única de trámite de conformidad con lo dispuesto artículo 72 del C.P.T. y S. S.

**SEGUNDO:** SOLICITAR a las partes y demás intervinientes que no cuenten con los medios electrónicos para la realización de la audiencia señalada, que lo informen previamente al correo institucional del juzgado [j02lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
ANUAR JOSE MARTÍNEZ LLORENTE  
JUEZ

Proceso: Ordinario Laboral  
Demandante: RODOLFO ENRIQUE BALLESTAS TRUJILLO  
Demandado: COLSERLOG SAS.  
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00135-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE CARTAGENA SECRETARIA  
Por Estado N° 36 de hoy se notificó el auto  
anterior a las partes Cartagena 18  
agosto de 2020.  
JOSE PAEZ SANCHEZ  
SECRETARIO